

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno

Vicealcaldía

CONVOCATORIA
Sesión (003/2020/015), ordinaria**Fecha de celebración:** Lunes, 18 de mayo de 2020**Hora de convocatoria:** 09:30 horas

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Vicealcaldía, por resolución del día 12 de mayo de 2020, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria en la fecha y hora indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

La sesión ordinaria, parcialmente no presencial, en su caso, se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 14 de febrero de 2020 (002/2020/008).

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.775,69 euros, (exento de IVA), a favor de 27 Vocales Vecinos del Distrito de Chamartín, por la asignación económica correspondiente al período comprendido

entre el 28 y 30 de noviembre de 2019, ambos incluidos, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/205/92001/233.03 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid vigente para el año 2020.

§ B) Parte de información, impulso y control

Comparecencias

Punto 3. Solicitud de comparecencia n.º 2020/8000324, de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, a petición propia, para dar cuenta de las gestiones y actuaciones desarrolladas por esta Área de Gobierno como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Preguntas

Punto 4. Pregunta n.º 2020/8000337, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer *"cuáles son los motivos por los que el Área de Gobierno de Vicealcaldía no procede a la reactivación de la actividad de los Foros Locales"*.

Punto 5. Pregunta n.º 2020/8000338, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer *"qué actuaciones tiene pensadas el Área de Gobierno de Vicealcaldía con respecto a las Entidades, Asociaciones y Ongs que están actualmente dando cobertura a necesidades vitales de la población más vulnerable de Madrid"*.

Punto 6. Pregunta n.º 2020/8000339, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer *"qué opinión tiene el Área de Gobierno de Vicealcaldía con respecto a la gestión y funcionamiento de la atención telefónica 010 en la crisis sanitaria del Covid-19?"*.

Punto 7. Pregunta n.º 2020/8000346, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer *"qué medidas está tomando el equipo de gobierno para garantizar el funcionamiento democrático de las Juntas Municipales de Distrito como órgano colegiado de representación político-vecinal y cuándo tiene previsto convocar los plenos de Distrito"*.

Punto 8. Pregunta n.º 2020/8000347, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer *"por qué no se permite la actividad de los Foros Locales de distrito mediante medios telemáticos, tal y como"*

solicitan sus vicepresidencias, como órganos colegiados de las Juntas de Distrito que están amparados por la modificación de la ley reguladora de bases de régimen local que se realizó precisamente para garantizar el funcionamiento democrático de las entidades locales”.

Punto 9. Pregunta n.º 2020/8000348, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer *“qué ha hecho el equipo de transparencia durante los dos meses que llevamos de crisis”* y si *“cree que la gestión de la crisis por parte de su gobierno ha sido transparente”*.

Punto 10. Pregunta n.º 2020/8000355, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo VOX, interesando conocer si *“se van a dar instrucciones a la Dirección General de Transparencia para que se recoja información de las distintas Áreas y se publique en el Portal de Transparencia qué material se ha comprado y entregado por parte del Ayuntamiento para combatir la pandemia COVID-19 en las residencias de ancianos de la Ciudad de Madrid públicas y privadas, así como qué personal se ha contratado para realizar esta función”*.

Punto 11. Pregunta n.º 2020/8000357, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo VOX, interesando conocer qué partidas se van a reducir en el Área de Gobierno de Vicealcaldía *“de las Subvenciones para destinar esos recursos en la lucha contra las consecuencias económicas del coronavirus en la ciudad de Madrid, especialmente para ayudar a las personas más necesitadas, autónomos, pequeños comercios y Pymes”*.

Punto 12. Pregunta n.º 2020/8000358, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo VOX, interesando conocer *“cuándo se van a publicar en el portal de transparencia las donaciones realizadas por los madrileños para luchar contra el coronavirus a través del enlace dona.madrid.es y el destino concreto que se ha dado a ese dinero”*.

§ C) Ruegos

Madrid, 12 de mayo de 2020

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito

NOTA:

Los miembros del Pleno tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)